

# 1. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

## INTRODUCCIÓN

En nuestro proyecto de Dirección, se marcan las líneas maestras del diseño, desarrollo y aplicación del Plan de Centro, se definen el marco de partida y el diagnóstico inicial de la acción directiva del centro, los procesos y elementos sobre los que desarrollará su actividad, así, como los indicadores que permitirán realizar el seguimiento y la evaluación del ejercicio directivo.

El Plan Anual de Centro, es el resultado de un proceso de elaboración compartida en el que se implican los equipos docentes y los distintos sectores de la comunidad educativa, actuando como mediadores relevantes entre las orientaciones y prescripciones legislativas de una parte, y la propia realidad. El plan compromete y vincula a todos los sectores del C.S.M de Málaga para su ejecución y seguimiento. Se adapta a la realidad y a nuestras necesidades, contando con la naturaleza de los recursos disponibles. En el plan se define la identidad del centro y se orientan las planificaciones y programaciones de la actividad educativa, al mismo tiempo, que se establecen unos objetivos alcanzables, encontrándose abierto a los cambios pertinentes, tras evaluaciones correspondientes y las propuestas de mejora que se sucedan. Pretende ser el guión que desarrolle el Proyecto Educativo de nuestro centro, así como su concreción para cada curso académico. Está elaborado de acuerdo con las disposiciones legales en vigor relativas a la organización y funcionamiento de estos centros de enseñanzas artísticas, concretamente la Orden de 30 de julio de 1996, por la que se regulan algunos de los mencionados aspectos en las instituciones docentes que imparten enseñanzas de régimen especial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## NORMATIVA

**El plan de estudios** en vigencia es el dependiente de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo (LOE), con su adecuación al Espacio Europeo de Educación Superior, cuya primera promoción se tituló a finales del curso 2013-2014. Esta norma fue a su vez parcialmente modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

En el sentido de clarificar una vertiente funcional tan importante de todo plan de estudios como es **la evaluación** del proceso de aprendizaje, un documento de gran valor es la “Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA num.212 de 3 de Noviembre de 2020)”.

Es de obligada mención el Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Dicho Real Decreto 21/2015 fija, en su modificación del

artículo 8 del Real Decreto 1614/2009, la denominación de “Título Superior de Música”, seguida de la especialidad correspondiente, para nuestras enseñanzas. Denominación recientemente modificada por “ Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música” mediante el “Decreto 54/2022, de 12 de abril, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, enseñanzas artísticas de máster y estudios de doctorado propios de las enseñanzas artísticas en la Comunidad Autónoma de Andalucía”. A este hemos de añadir el suplemento europeo tal y como se expone en el “Decreto 700/2019, de 29 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para fijar el formato, el contenido y el soporte documental del Suplemento Europeo al Título de las Enseñanzas Artísticas”

Por otra parte, como refleja el Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores en música establecidas en la LOE, nuestro objetivo general es la formación cualificada de profesionales que dominen los conocimientos propios de la música y adopten las actitudes necesarias que les hagan competentes para integrarse en los distintos ámbitos profesionales de esta disciplina. Las programaciones didácticas se han elaborado a partir del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía. Dichas programaciones incluidas en este Plan Anual de Centro se fundamentan en la adquisición de competencias por parte del alumnado. Estas competencias transversales, generales y específicas representan el equilibrio entre los conocimientos conceptuales, el desarrollo de las habilidades tecnológicas y la interiorización de principios estéticos y culturales. Como consecuencia, la unidad de medida que refleja los resultados del aprendizaje y el volumen de trabajo realizado por el estudiante son los denominados créditos europeos (ECTS), y se garantiza la movilidad del alumnado, posibilitando la obtención del Suplemento Europeo al Título. En esa unidad de medida están comprendidas las horas correspondientes a las clases lectivas teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas y proyectos y las exigidas para la preparación y realización de exámenes y pruebas de evaluación. La asignación de créditos y la estimación de su número en horas, para cada materia y asignatura, se entenderá referida a un estudiante dedicado a cursar a tiempo completo los estudios correspondientes a estas enseñanzas durante 180 días lectivos por curso académico (artículo 6.3 de la Orden de 14 de mayo de 2015, por la que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes que imparten Enseñanzas Artísticas Superiores en Andalucía). El número de horas por crédito será de 25.

En relación con el Trabajo Fin de Grado, la normativa a aplicar durante el curso 2023-2024, seguirá siendo la contenida en la Instrucción 7/2022, de 7 de junio, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se determinan directrices para la organización del Trabajo Fin de GRADO del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores para el curso 2022/23 (y sucesivos hasta una nueva instrucción).

Dicha Instrucción determina en su punto cuarto que “el TFG se centrará en la realización de un proyecto que desarrolle un caso práctico de carácter profesional asociado a la adquisición de competencias profesionales del título correspondiente.” Asimismo, establece que el TFG constará de dos partes: Proyecto y Memoria. Por lo que respecta al Proyecto, la norma describe dos posibles opciones: el “trabajo teórico-práctico de carácter profesional” (dentro del cual se integran los montajes y las interpretaciones musicales, coreográficas o escénicas, entre otros) y el “trabajo documental de investigación teórica”, especificando, además, que el alumnado matriculado en el TFG se acogerá a una de esas dos modalidades, dependiendo de las especificaciones que al

respecto estén contempladas en la normativa interna correspondiente del centro.

Tomando en consideración el currículo del alumnado integrado en la especialidad de Interpretación, en sus itinerarios de Jazz, Instrumentos sinfónicos, Guitarra, Piano o Canto, así como las competencias específicas asociadas al Trabajo Fin de Estudios, que son las mismas para todos ellos, a saber (según el Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía):

Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística. (CE1)

Construir una idea interpretativa coherente y propia. (CE2)

Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos. (CE3)

Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas. (CE4)

Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor. (CE5)

Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical. (CE6)

Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical. (CE7)

Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo. (CE8)

Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas. (CE10)

Resulta, pues, de la máxima congruencia con la naturaleza de estas enseñanzas, así como con las competencias que la propia norma asocia al Trabajo Fin de Grado, enfocar el Proyecto del TFG según la modalidad de “trabajo teórico-práctico de carácter profesional” (dentro del cual, recordemos, se integran las interpretaciones musicales), y en ese sentido lo declara este Plan Anual de Centro, determinando así la directriz que informa las distintas guías docentes que aquí se contienen relativas a dicha asignatura del currículo.

En cuanto a las especialidades de Composición y Dirección (itinerario de Dirección de orquesta), es también evidente que, en virtud de la naturaleza de estas enseñanzas y de las competencias específicas que la misma norma arriba invocada (Decreto 260/2011, de 26 de julio) asocia a los respectivos Trabajos Fin de Grado (con su énfasis en la adquisición de “una personalidad artística singular” o en las implicaciones escénicas que conlleva la actividad artística), la modalidad “trabajo teórico-práctico de carácter profesional” vinculado con la praxis –creativa en un caso, interpretativa en otro– propia de dichas especialidades, generará un grado de pertinencia entre el currículo propio de la especialidad y el desarrollo del TFG no alcanzable por otros medios. Por esta razón, se determina que el Proyecto del TFG debe enfocarse también en estos casos según la mencionada modalidad.

Esta componente práctica del Proyecto del TFG podrá tener una repercusión directa en la organización de la actividad de parte del personal docente del centro y, entre otros aspectos, determinará que el equipo directivo, a la hora de la confección del horario del profesorado, asigne, cuando sea necesario y a petición del alumnado, profesorado para el desarrollo de labores de acompañamiento en el TFG, siempre y cuando esto no suponga aumento de cupo autorizado, y previo consenso, en cuanto al contenido programático de dicha asignatura, entre el alumno o alumna, el tutor o tutora y el profesor o profesora acompañante. Dichas labores de acompañamiento, una vez apurado el trámite de su solicitud, verificada su disponibilidad, operada su asignación y garantizado el acuerdo en cuanto a los componentes materiales o de contenido, deberán extenderse a las dos convocatorias de pruebas de evaluación a las que el alumnado tiene derecho, según el artículo 9, de la “Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas”, para garantizar así la igualdad de oportunidades del alumnado, sea cual sea la convocatoria de pruebas de evaluación a la que concurra para la presentación de su TFG.

Mediante, “Resolución de 31 de mayo de 2023 de la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo educativo y formación profesional de la Junta de Andalucía en Málaga” se dictan las normas que han de regir el calendario escolar para el curso escolar 2023/2024 en todos los centros docentes públicos y privados a excepción de los universitarios, y la “Orden de 14 de mayo de 2015, por la que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes que imparten Enseñanzas Artísticas Superiores en Andalucía”, se establece que el curso comenzará el día 20 de septiembre de 2023 y finalizará no antes del día 24 de junio de 2023.

Los planes de estudios conducentes a la obtención de la titulación que corresponda, comprenderán, para cada una de sus especialidades, 4 cursos académicos de 60 créditos cada uno, con un total de 240 créditos. El Conservatorio Superior de Música de Málaga oferta las siguientes especialidades:

-Dirección. Itinerario:

Dirección de orquesta

-Composición

-Interpretación. Itinerarios:

Canto

Guitarra

Órgano

Piano

Instrumentos de Jazz:

Guitarra de Jazz

Saxofón de Jazz

Piano de Jazz

Batería de Jazz

Contrabajo Jazz

Instrumentos sinfónicos:

Arpa  
Clarinete  
Contrabajo  
Fagot  
Flauta travesera  
Oboe  
Percusión  
Saxofón  
Trombón  
Trompa  
Trompeta  
Tuba  
Viola  
Violín  
Violonchelo

## **INFRAESTRUCTURAS**

Hemos de exponer a grandes rasgos las acuciantes carencias a las que asiste el C.S.M de Málaga desde hace décadas, tanto de material, como de mejora de sus instalaciones, necesidad de numerosos instrumentos musicales inexistentes, así como la sustitución de los inservibles, y la reparación de muchos de ellos que podrían ofrecer utilidad. El actual equipo directivo ha tomado de forma prioritaria las riendas de esta situación, y con la ayuda de la administración educativa y una buena gestión de los recursos, vamos cercando las necesidades acuciantes, y somos conscientes del camino que nos queda por recorrer en lo que hemos denominado “plan de modernización”. En relación a las inversiones y acciones realizadas, ya hemos ofrecido cuenta en las memorias finales, curso 2019-20 y 2020-21, 2021-22 y 2022-23, en la actualidad existen iniciativas que se encuentran en proceso, como la reforma de la instalación eléctrica y sanitaria del edificio, la eliminación total del estrés térmico y acústico de todo el centro, la reforma y modernización de las cabinas de estudios, la adecuación de un espacio para el descanso del alumnado, el embellecimiento de los diferentes entornos, el plan de climatización y el acondicionamiento y equipación de medios técnicos de las salas Falla y seminarios. Hemos de continuar con la sustitución de ventanas y cerramientos, sustituyendo los antiguos de hace más de 50 años y con el aislamiento acústico de más espacios del centro, tal y como ya hicimos con la sala de cámara y seminario.

El CSMM se identifica con un espacio físico representado por un edificio construido a principios de los años setenta, diseñado y ejecutado sobre la base de unos recursos bastante limitados, con el transcurso de los años las infraestructuras del C.S.M de Málaga han quedado obsoletas, el estado de las infraestructuras de nuestro centro son una de las grandes preocupaciones existentes entre el personal. Nuestro encuentro el 1 de septiembre de 2019 con un somero equipamiento de las dependencias, y la deficiente calidad de los materiales de construcción utilizados en su día, provocó, que a partir del curso 2019-20 nuestro equipo directivo adoptáramos como prioridad, el solventar, en la medida de lo posible, las deficiencias heredadas por el transcurso de los años, para ello pusimos en marcha un plan de choque y modernización, aun vigente, y dedicado a infraestructuras y equipamientos.

## **INVERSIONES**

Tras el análisis y valoración de la situación de partida, y en relación a inversiones y mantenimiento del centro, exponemos a continuación, y como ejemplo, algunas de las actuaciones realizadas desde el curso 2019-20.

-Instalación de puertas acústicas sala seminario y sala de cámara.

- Compra de mamparas de protección para salas falla y seminario, así cómo para administración. (COVID)
- Compra de dos máquinas de vapor para desinfección y limpieza del centro.
- Compra de lavadora para limpieza del centro.
- Reparación de goteras de la sala falla y restauración de la cubierta.
- Reparación del sistema de fontanería de la terraza, cafetería y aseos primera y segunda planta.
- Acondicionamiento del nuevo archivo para biblioteca.
- Acondicionamiento del nuevo archivo de administración.
- Reparación cuadro eléctrico cafetería.
- Cambio y modernización de la máquina fotocopidora de administración.
- Reconversión de la Antigua sala de profesores en sala de conferencias y audiciones.
- Climatización de la nueva sala de audiciones. (Sala de cámara).
- Acondicionamiento de la nueva sala de profesores.
- Pintura de las planta baja y hall de la sala falla.
- Arreglos de molduras y pintura de los pasillos de la sala falla.
- Puerta hierro trasera de la cocina.
- Trabajos de reforma y adecuación del aula 30.
- Trabajos de adecuación de la sala de cámara.
- Lijado y barnizado de corchos paredes aulas primera planta.
- Pintura de aulas primera planta.
- Adecuación de la instalación eléctrica de las plantas primera y segunda para dar potencia e independencia a las máquinas de aire acondicionado.
- Arreglo de cortinas sala Falla.
- Instalación de cableado y recolocación del equipo de audio sala Falla.
- Trabajos de limpieza y adecuación del foso del centro.
- Reparaciones varias en la fontanería de los aseos.
- Asesoramiento y trabajos para la adaptación del reglamento de protección de datos del centro.
- Trabajos de instalación, ampliación y potenciación de la red wifi.
- Instalación de cámaras de seguridad.
- Cambio de cerramientos por ventanas de aluminio con doble cristal, aislamiento acústico, térmico y con persianas en fachada primera y segunda planta.
- Reparación del aljibe.
- 14 máquinas de aire acondicionado para aulas de la primera y segunda planta, aula 30, camerino y aula 29.
- Climatización, iluminación e insonorización de la sala seminario.
- 2 máquinas de aire acondicionado para biblioteca.
- Armario metálico para equipo de audio en sala Falla.
- Compra de 3 pc de sobremesa para administración.
- Compra de 1 pc de sobremesa para biblioteca.
- Pantalla eléctrica para videoproyección sala cámara.
- Proyector epson eh-tw650 + accesorios sala cámara.
- Altavoz bose s1-pro + accesorios sala cámara.
- Reforma y modernización de las cabinas de estudio.
- Adecuación de un espacio para descanso del alumnado.

Tras el análisis y valoración de la situación de partida, y en relación a inversiones en recursos didácticos del centro, exponemos a continuación, y como ejemplo, algunas de las actuaciones realizadas desde el curso 2019-20.

- Reparación y reglaje del piano Steinway (seminario).
- Reparación y reglaje del piano Steinway (sala falla).
- Reparación y reglaje del piano Yamaha (sala falla).
- Reparación y reglaje del piano Kaway (seminario).

- Reparación y reglaje del piccolo.
- Reparación y reglaje de la flauta en sol.
- Reparación y reglaje del saxofón barítono.
- Reparación y reglaje del corno inglés.
- Reparación y reglaje del clarinete bajo.
- Reparación y reglaje del bajo eléctrico.
- Reparación y reglaje del piano aula 17
- Reparación y reglaje piano media cola Kawai - aula 14
- Reparación del corno inglés Marigaux 7624
- Compra de Corneta Yamaha.
- Compra de Contrafagot.
- Compra de Contrabajo jazz.
- Compra de material diverso para la puesta a punto de la batería del aula 23 para la asignatura de batería jazz.
- Compra de material diverso para la puesta a punto de la batería del aula de percusión.
- Compra de material diverso para varios instrumentos de percusión recuperando su uso en la clase de percusión.
- Compra de equipo de amplificación móvil para usos varios del centro.
- En relación a los departamentos didácticos, se ha ampliado el presupuesto. posibilitando aumentar la compra de material didáctico.
- Compra de estuche para corno inglés Marigaux.
- Compra de teclado casio privia px-s1000bk negro + pedal sustain leem sp1 + funda teclado Ortola.
- Compra de 2 mesas de mezclas mackie dl 16s
- Compra de 8 pies de micro jirafa hercules
- Compra de 4 micrófonos shure sm58-lce
- Compra de 1 micrófono shure beta 52a
- Compra de 1 micrófono shure beta 98h/c
- Compra de 6 micrófonos shure pga181-xlr condensador

## **LOGROS**

- La oportunidad sobre la conveniencia de reubicar nuestras enseñanzas en el marco universitario, a través de conversaciones y mesas de trabajo con la administración.
- La creación de ADEASAN, asociación de directores/as de centros de enseñanzas artísticas superiores de Andalucía.
- La actualización y dinamización, de la página y el correo web institucional, así como la mejora del sistema de comunicaciones internas y externas a través de Internet.
- Una gestión rápida de las solicitudes y sustituciones del personal del centro.
- Continuidad en la línea de colaboración con la Fundación Musical de Málaga, que patrocina los estudios de postgrado del alumno/a de mejor expediente académico de cada promoción con el mecenazgo durante dos años y con un máximo de 30.000 euros.
- La Optimización en la gestión de espacios y recursos materiales, para que entre otros objetivos, el alumnado, pueda disponer del mayor número de aulas para estudio.
- Restauración de los Pianos más representativos y valiosos del Centro, adquisición de instrumentos demandados históricamente y la reparación del Clave.
- En el Plan de Centro se recogen actuaciones concretas para integrar la perspectiva de género, de acuerdo con los objetivos establecidos, actuaciones que se viene llevando a cabo de forma cotidiana en el centro.
- Durante el curso 2020-21, conseguimos finalmente una climatización integral de las aulas, de la recién creada sala de cámara, sala seminario y biblioteca del centro.
- En el curso 2019-20, iniciamos un plan de sustitución de los antiguos cerramientos del centro, sustituyéndolos por otros con aislamiento acústico y térmico.
- Durante el curso 2020-21 hemos realizado una reforma integral de mejora, sustituyendo un total de 378 guías docentes, sobrevenidos en parte por la necesidad de

adecuar las mismas a lo exigido en la disposición transitoria única de la Orden de 19 de octubre de 2020. De forma clara y objetiva se informa al alumnado sobre qué se pretende que aprenda, cómo se va a hacer y bajo qué condiciones va a ser evaluado

-A pesar de contar tan solo con 1/3 a 1 en la relación aulas-profesorado, se han elaborado unas pautas eficientes a la hora de asignar los horarios, y se han realizado extraordinarios esfuerzos en la gestión de recursos materiales y didácticos, en favor de posibilitar aulas de estudio a nuestro alumnado.

-Existe una amplia diversidad de materias optativas gracias a las cuales cada alumno/a puede diseñar su propio currículo, adaptándolo a sus necesidades e inquietudes artísticas.

-Intensa promoción del intercambio educativo con otros centros a nivel internacional, tanto de alumnado como de profesorado, bajo el programa de ERASMUS+ KA103.

-Una estimable cifra anual de profesorado extranjero que imparte cursos en nuestro conservatorio, bajo el programa Erasmus+.

-Fluidez con la administración educativa en lo referente a la agilización de sustituciones de personal y planificación. El curso 2021-22 obtuvimos la plantilla al 100% el día 7 de octubre. Cuestión que señalamos, ya que existen cursos anteriores donde aún, en los meses de febrero o marzo faltaba profesorado.

-Amplia transparencia en todos los ámbitos de la gestión, por la información constante de esta dirección y equipo directivo a toda la comunidad educativa.

-Ausencia de conflictos generados, gracias en parte a la transparencia y justa aplicación de la norma y a la confección de nuevos protocolos donde acoger la diversidad de actuaciones.

-El desarrollo y puesta en conocimiento y práctica colectiva del plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

-El desarrollo y puesta en conocimiento y práctica de las medidas del plan de prevención.

-Un mayor conocimiento por parte de la comunidad educativa, del papel ejercido por la mujer en la música, su historia y literatura.

-La realización del Concurso de solistas, el Concurso de composición para Orquesta sinfónica "Emilio Lehmborg", el Concurso de composición para Banda "Maestro Artola", el Concurso de composición para Orquesta de cuerda "José Andreu Navarro".

-Una mejor coordinación en la asignación de horarios, entre las materias de grupo y las demás. Además, por primera vez en la historia del centro, hemos articulado por nuestros propios medios las pautas para la realización de la matrícula on-line ya desde el curso 2020-21.

-Creación de una nueva plataforma de gestión de nuestro centro "econservatorio"

-El equipo directivo del centro, atendiendo a la naturaleza del proyecto, las peticiones del alumnado y la disponibilidad horaria del profesorado, asigna profesorado de "Repertorio" a labores de acompañamiento en el TFG, siempre y cuando esto no suponga aumento de cupo autorizado, y previo consenso, en cuanto al contenido programático de dicha asignatura, entre el alumnado, y el profesorado correspondiente.

-Se considera especialmente importante el desplazamiento del alumnado y profesorado a otros centros de enseñanza para ampliar conocimientos y perspectivas a través del programa Erasmus+.

-Son muchos los docentes de nuestro centro que viajan al extranjero, aportando a los conservatorios que han visitado sus conocimientos específicos en las propuestas que han presentado, igual que también son muchos los alumnos y alumnas que con una beca Erasmus han escogido nuestro centro como lugar de destino.

## **ALGUNOS ASPECTOS MEJORABLES**

-Los recursos económicos y de equipamientos son claramente insuficientes para atender a estas enseñanzas artísticas superiores, que, en correspondencia con la calidad



que se nos exige, sería congruente una inversión proporcional en instrumental, infraestructuras, mantenimiento del edificio, dotación tecnológica, puntos de acceso a recursos electrónicos del CSIC (bases de datos, revistas y libros electrónicos, portales, catálogos, etc.), y personal a horario completo en biblioteca, entre otros.

-El formar parte estructural normativamente de la enseñanza secundaria, cuando el diseño de nuestras enseñanzas son de carácter universitario.

-Aunque hemos iniciado el camino aun no damos a conocer de una forma efectiva, la extraordinaria labor artística musical que realiza el CSM de Málaga a través de sus ciclos musicales, concurso de solistas, calendario de audiciones, así como las actuaciones de las agrupaciones, como la Orquesta sinfónica, Orquesta de cámara, Banda, Coro o Big Band, entre otras.

-Coordinación en cuanto a la unificación de criterios y pautas en el espacio académico dedicado a la jornada de puertas abiertas.

-Restauración del órgano instalado en la sala Falla, este se encuentra en un estado lamentable y es un recurso importante para nuestro centro.

-La instalación eléctrica del edificio del conservatorio tiene graves defectos, que se encuentran ya enumerados, a través de un informe realizado por una empresa acreditada.

-El conservatorio carece de instrumentos necesarios para las correctas labores docentes, estos son entre otros; Juego de Timbales Sinfónicos, un nuevo Vibráfono, Oboe Barítono, Oboe de Amor, Trompeta Barroca Natural, Flauta Bajo, Trompa Natural, Celesta y Contrabajo de 5 cuerdas. Además carecemos de instrumentos afines a cuerda frotada e imprescindibles en la interpretación de música antigua, como son la Viola Barroca y el Violone de 26 pies. Todas estas carencias deberán de ser eliminadas durante los próximos años.

-El deterioro de muchos pianos del centro por la falta de mantenimiento adecuado, ha de ser abordado de manera urgente, acción ya iniciada el curso 2019-20 y en proceso.

-Un extensísimo número de actuaciones pendientes de desarrollar en relación a la planificación de la actividad preventiva del centro, rampas, accesos, barandillas, salidas de emergencia reglamentarias, insonorizaciones inexistentes o inadecuadas, etc.

## **PROPUESTAS DE MEJORA**

-Solicitar ante la administración educativa, una plataforma para la gestión telemática en el proceso de matriculación del alumnado, en la cual, y tras una sola intervención telemática se pueda realizar la matrícula, también de las asignaturas optativas solicitadas por orden de preferencia.

-Seguir incidiendo en el ejercicio de la transparencia, como principio general, hemos de tener en cuenta que la toma de decisiones, en algunos casos, puede afectar a los derechos individuales, por ello es importante establecer protocolos refrendados democráticamente para cada una de las diferentes actuaciones.

-Potenciar, actualizar y afianzar los acuerdos y relaciones alcanzadas con el espacio universitario, en especial con la UMA.

-Revitalizar las gestiones sobre las grandes inversiones para nuestro centro, Tanto de infraestructuras como obras en accesos, cerramientos, fachadas y cubiertas; adecuación completa de las instalaciones eléctricas; obras para la adecuación de espacios y para la atención a cuestiones básicas de accesibilidad; diversos elementos de climatización del edificio; instalación o adecuación de medidas de seguridad, etc.

-Insonorizar y reorganizar los espacios del aula de Percusión.

-Controlar la eficacia y buena organización en lo referente a limpieza e higiene del centro y de las aulas, además de la Sala Turina, que por el tipo de suelo y la falta de ventilación requiere una atención especial.

-Solicitar la adaptación de la aplicación Séneca por parte de la Consejería en relación con las singularidades de las enseñanzas artísticas superiores de Música.

-Colaborar con la administración en la redacción de un REGLAMENTO que se adapte a la realidad de nuestras enseñanzas; y de esta forma, establecer las bases legales de una educación adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, donde se

recoja el compromiso con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea para el futuro inmediato: la convergencia de los diferentes sistemas educativos, la movilidad de estudiantes y profesores, y la formación en unos objetivos comunes.

- Continuar con las estrategias informativas y tácticas sobre la conveniencia y oportunidad de reubicar nuestras enseñanzas en el marco universitario.

- Colaborar en el desarrollo de “La plataforma para la integración de de las EEAASS en la Universidad”.

- Colaborar en el fomento y promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

- Articular las medidas necesarias para que el alumnado que participe en las actividades oficiales del centro, como los concursos, disponga de la participación de profesorado acompañante, si así lo requiriese.

- Modificar las bases de los concursos, el centro deberá asumir el gasto de cualquier gasto extra que supusiera la actividad oficial desarrollada, como por ejemplo el alquiler de materiales para el concierto público de ganadores.

- La revisión general y actualización de los contenidos y criterios de evaluación expuestos en las guías docentes, así como su aplicación.

- Activar convenios de colaboración con los Teatros, Cervantes, Echegaray, Caja Blanca, Teatro Cánovas, Sala del Centro Cultural Provincial, Sala María Cristina, Auditorio del Museo Picasso, etc. así como, en su caso, crear nuevos y/o recuperar aquellos convenios ya extinguidos y de interés.

- Protocolizar la gestión en cuanto a los préstamos de instrumentos, al alumnado, teniendo en cuenta, las necesidades personales y familiares.

- Continuar con la reparación, reglaje y óptimo mantenimiento y afinación de los pianos del centro.

- Mejorar los procesos de asignación de horarios del alumnado, temporalizando la asignación y elección de forma adecuada, en cuanto a las asignaturas colectivas, prácticas o teóricas, y el resto.

- Favorecer, orientar e institucionalizar, con especial atención, y a través de los diferentes departamentos de coordinación didáctica, las iniciativas llevadas a cabo hacia el desarrollo de proyectos artístico- musicales, ya que estos representan y ponen en valor la actividad que desarrollamos.

- Abrir debate e iniciar un plan específico sobre la planificación, desarrollo y cumplimiento de competencias de la asignatura de Música de cámara.

- Abrir debate e iniciar un plan específico sobre la planificación y desarrollo de las asignaturas optativas.

- Crear el “Concurso de Música de Cámara”.

- La elaboración consensuada de un modelo de análisis de los resultados para su posterior aplicación en la revisión cuatrimestral, teniendo en cuenta las posibles causas internas que inciden en los resultados, (coordinación y práctica docente).

- Continuar con la catalogación de volúmenes pendientes, adquisición de material bibliográfico, partituras, fonográfico y videográfico para la biblioteca, modernizando el acceso a la información de los fondos, y catalogación y conversión a formato comprimido mp3 de los discos de la fonoteca.

- La organización de más actividades y conciertos en colaboración con entidades culturales y educativas.

- Contribuir desde nuestro centro, a la difusión de la historia musical de Málaga.

- Generar actividades y espacios de divulgación, con el objetivo de obtener el reconocimiento que nuestra sociedad educativa y que nuestra realidad académica merece.

- Sistematizar la puesta en conocimiento de competencias y obligaciones, ante el personal del centro, en cuanto a la prestación de un servicio de calidad y excelencia.

- Estimular la participación del profesorado en, planes y actividades de formación y grupos de trabajo, a emprender acciones de innovación, y a la implementación de nuevas tecnologías en el aula.

- Establecer una acción tutorial, en el marco de la enseñanza superior, centrand

los objetivos en la orientación profesional de los estudiantes.

Elaborar proyectos para la inclusión en diversos programas ERASMUS + acción KA107, como del que ya disponemos con el ISA de la Habana, (Cuba). En este curso 2019-20, hemos emprendimos acciones en este sentido, con México, EEUU.

-Reforzar nuestra gestión, dotando de todos los medios posibles a nuestra "Oficina de relaciones internacionales", para así multiplicar los acuerdos con otros centros, dentro y fuera del espacio europeo.

-Mejorar y ampliar en número, las 8 cabinas de estudio existentes, habilitando espacios del centro que se encuentran inservibles históricamente y que en la actualidad estamos reacondicionando.

-Incluir la cultura de la autoevaluación educativa como elemento diferenciador y de distinción, en el camino a la excelencia educativa.

-Rediseñar, con los protocolos adecuados de actuación, métodos, responsables y objetivos, el modelo actual existente en cuanto a la actividad de jornada de puertas abiertas y entrevistas con los posibles nuevos alumnos, y familiares en su caso, añadiendo una charla- reunión adicional dirigida a las familias en el caso de existir alumnado menor de 18 años.

-Generar estrategias que pongan en valor la importancia que tiene la participación, en la elaboración de los documentos de planificación del Centro y su correspondiente difusión.

-Generar estrategias, con el fin de mejorar la calidad de las relaciones personales y laborales en el ámbito escolar.

-Continuar con la inversión en infraestructuras necesarias para las salas del centro, inversiones ya iniciadas el curso 2019-20 con equipos de sonido, cámaras de video, micrófonos, video-proyector y pantalla en la sala de cámara, etc. Abordaremos la inversión en tarimas, equipos de proyección, grabación de audio video, pantalla para la Sala Falla, luces de escena, etc.

-Mejorar la divulgación de nuestros actos, conciertos, seminarios, cursos, etc, a través de las redes de comunicación, en directo y diferido.

-En lo relacionado a conflictos, revisar y ampliar con normas más claras de actuación, los "procedimientos inmediatos" en la intervención inicial.

-Continuar con el establecimiento de normas y responsables para la guardia y custodia de las pruebas materiales desarrolladas en los exámenes, ya establecidas en el presente curso, prestando cuidadosa y especial atención a los de septiembre y TFG.

-Estudiar la creación de nuevas titulaciones amparado en lo dispuesto en el Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Artículo 8 referido a la Creación de nuevas especialidades.

-En relación con el plan de formación del profesorado, estimar objetivos relevantes para el plan, que resulten de las necesidades formativas del profesorado del centro, modalidades y actividades de formación por las que se opta, calendarios para la realización de las mismas, así como procesos para el seguimiento y la evaluación del plan.

## **INTERNACIONALIZACIÓN DEL CSM DE MÁLAGA**

-Consideramos que nuestras enseñanzas deberían estar regladas e integradas en la Universidad y con ello podríamos también optar a una mayor internacionalización por medio de algunas acciones como las siguientes:

-Creación de un Vicerrectorado de Internacionalización

-Obtención de ayudas para la investigación en instituciones extranjeras

-Reconocimiento en el expediente del alumnado del período de prácticas realizado en una institución o empresa extranjera.

-Creación de Máster conjuntos

- Impartición de Titulaciones múltiples en conjunto con instituciones extranjeras
- Colaboración con la AEC
- Colaboración con la UMA en un proyecto de encuentros performativos en sincronía temporal, pero distanciados en el espacio con músicos de alguna de las instituciones con las que tenemos acuerdos actualmente.
- Firma de acuerdos con orquestas y entidades relacionadas con el mundo de la música.
- Integración en el Programa de Becas del Banco Santander, ahora mismo solo asequible para estudiantes de Universidades Españolas.
- Adquisición de otro tipo de ayudas de intercambio con Latinoamérica, Asia, etc. como tienen las Universidades a las que aún nuestras enseñanzas no tienen acceso.
- Digitalización de todo el sistema de matriculación, documentación relacionada con las movilidades.
- Implantación del Suplemento al Título (SET).
- Implantación del carnet Europeo del Estudiante ESC de forma digital.

## **DESARROLLO DE OBJETIVOS**

Las claves del éxito para la ejecución y seguimiento de las estrategias diseñadas, serán proporcionales al nivel de motivación e implicación de los equipos docentes y de los distintos sectores de la comunidad educativa, que actuarán como mediadores relevantes entre las orientaciones y prescripciones legislativas, y la propia realidad. La motivación e implicación la orientaremos a través de las informaciones transmitidas y encuentros de trabajo desarrollados en reuniones para este fin con los Órganos Colegiados del centro, estas reuniones se llevarán a cabo según la frecuencia que determina nuestro marco legal, en un horario reservado, y libre de actividades lectivas en la propia programación general del centro que ya se encuentra determinado entre las 19.00 y las 22,00 horas de los miércoles. A partir de las revisiones trimestrales y anuales, de los órganos colegiados, en relación con la consecución de objetivos, el plan, (como documento vivo), se adaptará a las necesidades del centro, a la naturaleza de los recursos disponibles, y con ello, a una posible redefinición de la identidad del mismo plan.

Las intenciones de mejora expuestas, son las que definen los “objetivos”, fines o propósitos que se pretenden conseguir. Las “actuaciones”, son acciones o tareas que desglosan o concretan los fines establecidos en los objetivos.

Tras el análisis de partida se proponen una serie de objetivos objetivos, que además, nos servirán de guía en el proceso de culminación de un gran número de propuestas de mejora.

Tras el análisis previo de la realidad del centro entorno a las necesidades del alumnado, del profesorado, del personal no docente, de las infraestructuras, medios materiales y cultura de la organización, hemos de dividir los siguientes objetivos y acciones a partir de diferentes ámbitos de actuación:

### **\*ÁMBITO DE PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

-Definición de valores: \*La actividad pedagógica constituye el eje principal de nuestra institución. La reflexión permanente sobre la forma en la que desarrollamos nuestra tarea y el nivel de capacitación que ofrecemos a nuestros estudiantes para su desarrollo personal y profesional, debe de orientar nuestro día a día hacia actuaciones eficientes que nos acerquen a la excelencia.

## **OBJETIVOS**

A.-MEJORA DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EN EL SEGUIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS (TFG)

## B.-MEJORA DE LA CALIDAD EN LAS LABORES DOCENTES

### **ACCIONES**

A-1-SESIONES DE TRABAJO PARA LA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS PEDAGÓGICOS Y SEGUIMIENTO DE LOS (TFG)

B-1-EVALUAR Y EN SU CASO PROPONER MODIFICACIONES DE LAS GUIAS DOCENTES, PARA EL SIGUIENTE CURSO, PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

B-2-REVISAR LA OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS VALORANDO LAS DEMANDAS DEL ALUMNADO

B-3-DAR A CONOCER LAS BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES

B-4-ESTRATEGIA DE FORMACIÓN CONTINUA DEL PROFESORADO, QUE SE AJUSTE A NUESTRAS NECESIDADES

### **\*ÁMBITO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y AGENTES EXTERNOS**

Definición de valores:\*Vivimos en una sociedad cambiante, que trae consigo nuevas profesiones y necesidades distintas a las tradicionales, en este sentido es necesario adecuarnos a los nuevos requerimientos. Debemos de situar a instituciones como el CSM de Málaga en espacios donde la exposición a sistemas evolutivos, formen parte de la naturaleza del desarrollo cultural de nuestro entorno.

### **OBJETIVOS**

C-ESTABLECER VINCULOS ENTRE LOS SECTORES EDUCATIVOS Y ARTÍSTICOS, SENSIBLES CON LA ORIENTACIÓN LABORAL DE NUESTRO ALUMNADO DE CUARTO CURSO

D-AMPLIAR LA VISIBILIDAD E INFLUENCIA DEL C.S.M DE MÁLAGA EN EL ÁMBITO CULTURAL Y EDUCATIVO DE LA CIUDAD

### **ACCIONES**

C-1-REUNIONES CON ENTIDADES Y PROFESIONALES DEL SECTOR ARTÍSTICO-MUSICAL, GENERAR ESPACIOS DE ANÁLISIS, SOBRE LAS DEMANDAS LABORALES Y AJUSTAR LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES A ESAS NECESIDADES

C-2-TRAS LAS CONCLUSIONES DE LA TAREA C-1, SOLICITAR A LOS DEPARTAMENTOS LA CONVENIENCIA DE REVISAR LA OFERTA DE OPTATIVAS Y LOS CONTENIDOS EXISTENTES PARA ACERCARNOS A LAS NUEVAS DEMANDAS DEL MUNDO LABORAL

C-3-INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS MATERIAS OPTATIVAS, SEGÚN LA TAREA EN LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

D-1-MAYOR IMPLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN PRENSA Y REDES SOCIALES, DE LAS ACTIVIDADES TANTO EXTERNAS COMO INTERNAS EN LAS QUE SE IMPLICA EL C.S.M DE MÁLAGA

D-2-REVISAR LOS CONVENIOS Y LOS ACUERDOS EXISTENTES CON ENTIDADES, ASÍ COMO PROPICIAR NUEVOS ACUERDOS CON ENTIDADES CULTURALES Y ACADÉMICAS

### **\*ÁMBITO DE CONVIVENCIA**

Definición de valores:\*El puesto de trabajo es después del propio hogar, uno de los espacios donde se pasa más tiempo, por ello las características del entorno y las relaciones interpersonales resultan vitales para el desarrollo de un trabajo de calidad. Acogeremos a los nuevos trabajadores cuidando su proceso de iniciación favoreciendo así su socialización.

### **OBJETIVOS**

E.-INTEGRAR CON CELERIDAD AL NUEVO PROFESORADO Y TRANSMITIRLE LOS VALORES DEL C.S.M DE MÁLAGA

F.-DESARROLLAR UNA CULTURA ORGANIZACIONAL, REFORZAR VINCULOS ENTRE EL ALUMNADO Y EL C.S.M DE MÁLAGA

### **ACCIONES**

E-1-ESTABLECER UN PROTOCOLO PARA LA RECEPCIÓN DE NUEVO PERSONAL, DONDE SE INCLUYAN, VALORES, LÍNEAS DE ACTUACIÓN, USO DE HERRAMIENTAS, PRESENTACIÓN DE INSTALACIONES, RECURSOS, ETC. COLOQUIO....

F-1-ESTABLECER SESIONES DE ORIENTACIÓN PARA EL ALUMNADO DEL ÚLTIMO CURSO, TRÁNSITO ENTRE LA GRADUACIÓN Y EL MUNDO LABORAL

F-2-ORGANIZAR UN ENCUENTRO ANUAL ENTRE NUESTROS ESTUDIANTES Y EL ALUMNADO ERASMUS ENTRANTE. ENRIQUECIMIENTO TRAS INFORMAR DE CÓMO FUNCIONAN SUS CENTROS DE ORIGEN, INICIATIVAS, VIDA SOCIAL, ETC. ÓPTICAS PARA PROMOVER TRANSFORMACIONES Y MEJORAS.

F-3-REVISAR EL PLAN DE CONVIVENCIA PARA SU REDACCIÓN E INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CENTRO

F-4-DESARROLLAR UN MODELO DE ENCUESTA AL ALUMNADO, PARA QUE REALICEN EVALUACIONES ANUALES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE CADA CURSO ACADÉMICO

PROMOVER LA CREACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS/AS

### **\*RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

\*Definición de valores:\*La lamentable situación administrativa que sufrimos y la falta de una normativa concreta y actualizada entorno a la realidad de nuestras enseñanzas, viene siendo desde hace décadas una de las mayores preocupaciones de nuestra comunidad. Por ello estamos en disposición permanente de las autoridades educativas para que de una vez por todas, se ponga fin a esta coyuntura de bloqueo.

### **OBJETIVOS**

G-PROPICIAR EL DESARROLLO NORMATIVO DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

### **ACCIONES**

G-1-ASISTIR A REUNIONES, GENERAR ESTRATEGIAS Y ESTABLECER COLABORACIONES, CON DIRECTORES/AS DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ANDALUCÍA

G-2-COLABORAR PERMANENTEMENTE CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO NORMATIVO DE LAS ENSEÑANZAS

## ARTÍSTICAS SUPERIORES

### **\*AMBITO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

\*Definición de valores: \*Una sólida formación teórica es importante siempre que esté orientada a su aplicación práctica. Los recursos materiales, son de especial importancia para la materialización práctica de nuestra actividad, ello implica gastos importantes. Es de vital importancia para nosotros organizar y optimizar los usos de material y su mantenimiento en perfectas condiciones de uso.

Somos conscientes de la importancia que las tecnologías de la información y la comunicación, han cobrado en nuestro tiempo, así, como la amplitud de recursos que nos proporcionan, por ello, deben de ser un elemento de uso cotidiano.

### **OBJETIVOS**

H.-MEJORAR LAS INSTALACIONES COMUNES, MATERIALES Y AULAS DEL C.S.M DE MÁLAGA, SEGÚN NECESIDADES DOCENTES Y NORMATIVAS

### **ACCIONES**

H.1-PLAN ESTRATÉGICO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO Y DEMANDAS A LA ADMINISTRACIÓN EN RELACION A LAS MISMAS

### **ESTRATEGIAS EN RELACIÓN AL DESARROLLO DE LAS ACCIONES**

Establecer una visión compartida y consensuada, junto con un plan estratégico participativo, conformando así parte de las señas de identidad y culturales de nuestro centro. Generar un espacio de reflexión en equipo, contribuyendo así a la motivación positiva, tanto del personal docente, como del resto de integrantes de la comunidad educativa. Conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje, asumiendo la responsabilidad de elevar la calidad de la enseñanza, así como el éxito de los estudiantes, esto implicará el establecimiento de altas expectativas, con su consiguiente seguimiento y evaluación de la eficacia de los resultados del aprendizaje. Promover una cultura de aprendizaje, que permita a los estudiantes convertirse en aprendices efectivos, entusiastas, independientes y comprometidos con el aprendizaje permanente. Garantizar el desarrollo profesional, elaborando espacios de colaboración del profesorado y del personal, construyendo relaciones afectivas conducentes hacia el logro de una "comunidad de aprendizaje profesional", a través de la gestión del rendimiento. Asegurar la buena gestión, mejorando las estructuras de la organización a través de la cultura de la autoevaluación, la organización y la gestión de personas y recursos, con el fin de aumentar la rentabilidad y capacidad educativa, a través del trabajo del personal y el uso sostenible de los recursos. Rendir cuentas, con márgenes de responsabilidad ante el alumnado, el profesorado, la administración y ante toda la comunidad educativa, con la obligatoriedad de ofrecer una educación de calidad. Elaborar argumentos para la responsabilidad colectiva entre toda la comunidad educativa y contribuir al servicio de la educación desde otras áreas. Fortalecer a la comunidad, creando vínculos y colaborando con otros centros, profesorados e instituciones, para compartir los conocimientos.

